



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

DECLARACIÓN N° 58
EXP. N° 20562

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA

Su repudio al tratamiento periodístico estigmatizante, misógino y deshumanizado que han tenido algunos medios masivos de comunicación respecto del caso de Melina Romero, la adolescente que se encuentra desaparecida desde el 23 de agosto. En las coberturas se ha ejercido violencia mediática en los términos de la Ley 26.482, de Protección Integral para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra las Mujeres; vulnerando las recomendaciones establecidas por la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.-

Sala de Sesiones. Paraná, 24 de septiembre de 2014.-

NICOLAS PIERINI
Secretario H. Cámara Diputados

JOSE A. ALLENDE
Presidente H. Cámara Diputados